

EVALUACIÓN JURÍDICA - SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS SGR N° 002 de 2023 - Código BPIN 2016000100002

En San Andrés Isla, a los veintisiete (27) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023), se procedió a valorar la propuesta recibida en virtud de la **SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS - SGR N° 002 de 2023 - Código BPIN 2016000100002** efectuada por **EEDAS S.A. E.S.P.** con el fin de celebrar un contrato de construcción a todo costo de la estructura para el montaje e instalación del sistema de generación fotovoltaica en el Hospital de San Andrés Isla, "**Clarence Lynd Newball**", con destino al proyecto "*Investigación para el fortalecimiento de las capacidades en la prestación del servicio de energía de San Andrés*" - Código BPIN 2016000100002 con las condiciones que se establezcan en el alcance del contrato que se solicitaron en los términos de referencia definidos.

Se recibió una (1) sola propuesta, presentada por **CONSORCIO ENERGÍA EFICIENTE**, conformada por las siguientes personas jurídicas:

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL	NIT	DOMICILIO PRINCIPAL
EFFICIENT BUILDINGS S.A.S	NORBERT VONBLON POMARE	901.140.610-1	Cra 10 No.4-75 Bodega frente Aeropuerto
INVERSIONES OCEANO ISLAND S.A. S	ARMANDO PEÑA HENRY	901.120.908-5	Barrio Sarie Bay Edif. Jhonny Cay Apto. 202

Que verificada la propuesta se procede a efectuar la siguiente evaluación:

ANÁLISIS DEL PROPONENTE:

CONSORCIO ENERGÍA EFICIENTE

1. CONSTITUCIÓN: (Folios 33 al 34)

El "**CONSORCIO ENERGÍA EFICIENTE**" fue constituido mediante acuerdo consorcial de fecha 16 de junio de 2023, conformado por las sociedades EFFICIENT BUILDINGS S.A. S representada legalmente por el Señor NORBERT VONBLON POMARE e INVERSIONES OCEANO ISLAND S.A.S., representada legalmente por el Señor ARMANDO PEÑA HENRY, respectivamente, con el fin de participar en la **SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS - SGR N° 002 de 2023 - Código BPIN 2016000100002**, para lo cual expresan que la duración del Consorcio será igual a lo estipulado como plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más. CUMPLE

2. OBJETO SOCIAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS QUE INTEGRAN EL CONSORCIO: (Folios 45 al 53)

EFFICIENT BUILDINGS S.A. S

De acuerdo con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de San Andrés Isla con fecha 01 de junio de 2023, "*el objeto social de la compañía es A) A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERA Y ARQUITECTURA DE CUALQUIER TIPO, CON ENTIDADES DE CARÁCTER PÚBLICO, PRIVADO, O MIXTO. CONSTRUCCIÓN DE CASAS, URBANIZACIONES, PUENTES, CARRETERAS, TÚNELES, DISTRITOS DE RIEGO, ESTRUCTURAS EN CONCRETO O METÁLICAS, PRESAS INFRAESTRUCTURA PARA CENTRALES HIDROELÉCTRICAS Y TERMOELÉCTRICAS, BODEGAS, EDIFICIOS, CENTROS COMERCIALES Y EN GENERAL TODO TIPO DE OBRAS CIVILES RELACIONAS CON EL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES DE INGENIERAS EN TODAS SUS RAMAS Y ARQUITECTURA, INCLUYENDO OBRAS VINCULADA CON LA EXPLOTACIÓN, EXPLORACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MINERALES O DE CUALQUIER OTRO RECURSO*"

Calle 1 No. 1B – 58 North End Tel: (608) 512 8024

www.eedassa.com

San Andrés Islas, Colombia



NATURAL. B) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA CONSULTORÍA, INTERVENTORÍA, DISEÑO, PROGRAMACIÓN, GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE INVERSIONES EN OBRAS PÚBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS, Y CUALQUIER OTRO SERVICIO RELACIONADO CON LA FAMA DE LA INGENIERA, LA ARQUITECTURA Y EL DISEÑO. C) LA EXPLOTACIÓN DE CUALQUIER INDUSTRIA RELACIONA CON EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN. (...) E) LA COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE PRODUCTOS, ELEMENTOS, MAQUINARIA Y EQUIPO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN Y EL DISEÑO. (...) G) LA REMODELACIÓN O RESTAURACIÓN DE CONSTRUCCIONES. K) LA PARTICIPACIÓN DEN TODO TIPO DE LICITACIONES PRIVADAS O PÚBLICAS(...)
5. EN GENERAL, CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS NECESARIO O PERTINENTE PARA LOS FINES SOCIALES. (...) (Subrayas fuera del texto.)

INVERSIONES OCÉANO ISLAND S.A.S

De conformidad con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de San Andrés Isla con fecha 09 de junio de 2023, "el objeto social de la compañía es DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES DE COMERCIO EN GENERAL, COMPRA Y VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIONES Y SUS AFINES, CONSTRUCCIÓN DE TODA CLASE DE EDIFICIOS, CASAS, VÍAS DE ACCESO. (...) DESARROLLAR TODAS Y CADA DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES LICITAS EN EL MERCANDO COLOMBIANO, ETC." (Subrayas fuera del texto.)

Se deviene de los objetos transcritos, que las sociedades que conforman el "CONSORCIO ENERGÍA EFICIENTE" se dedican a las actividades que requiere contratar EEDAS S.A. E.S.P., esto es, la idoneidad para la construcción a todo costo de la estructura para el montaje e instalación del sistema de generación fotovoltaica en el hospital de San Andrés, "Clarence Lynd Newball".

De igual forma, se considera que, por tratarse de sociedades por acciones simplificadas, en su objeto social establecen que podrán realizar cualquier clase de actividades lícitas en Colombia, todo lo cual guarda concordancia con las normas que rigen este tipo de sociedades.

3. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

La propuesta fue entregada en la Oficina de Archivo y Correspondencia de la Empresa de Energía del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina S.A. E.S.P. - EEDAS S.A. E.S.P.- bajo el radicado No. 20231240003932 el día 26 de junio de 2023, dentro del plazo señalado para el efecto, en idioma castellano (español) y sin enmendaduras, numerada en forma consecutiva, con índice y tabla de contenido.

4. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA. (Folios 183 al 190).

El oferente "CONSORCIO ENERGÍA EFICIENTE" presentó en su propuesta el objetivo y la metodología para la construcción a todo costo de la estructura para el montaje e instalación del sistema de generación fotovoltaica en el Hospital de San Andrés Isla "Clarence Lynd Newball", su oferta económica y el cronograma estimado para la ejecución de la obra.

5. DOCUMENTOS SOPORTE DE LA OFERTA.

Revisada la oferta recibida se estableció que contiene los siguientes folios:

Calle 1 No. 1B - 58 North End Tel: (608) 512 8024
www.eedassa.com
San Andrés Islas, Colombia

Lynd

- Carta de presentación de la oferta firmada por el representante legal. (Folio 3).
- carta de conformación del consorcio firmada por el representante legal. (Folios 33 y 34).
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal del "CONSORCIO ENERGÍA EFICIENTE". (Folio 11)
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de cada una de las personas jurídicas que integran el Consorcio. (Folios 44 al 53).
- Certificado de cumplimiento de obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, expedida por la representante legal. (Artículo 50 de la Ley 789 del 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 del 2003.) de cada una de las personas jurídicas que conforman el Consorcio. (Folio 15 y 27).
- Fotocopia del RUT de cada una de las personas jurídicas que conforman el Consorcio. (Folio 114 al 120).

6. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA (Folios 55 al 60)

El oferente presentó garantía de seriedad de la oferta No. 75-45-101051827 expedida por Seguros del Estado S.A., el 21 de junio de 2023, por valor de \$67.987.048.10, con vigencia del 23/06/2023 hasta el 23/10/2023, acompañada del recibo de caja No. 0061 del 26/06/2023.

7. OFERTA ECONÓMICA.

El proponente presentó su propuesta económica por la suma de \$679.267.420,00 M/cte.

8. FORMA DE PAGO.

Se entiende que el proponente con la presentación de su propuesta, acepto la forma de pago estipulada por EEDAS S.A. E.S.P en los términos de referencia, toda vez que no efectuó declaración alguna al respecto.

9. MANIFESTACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES NI EN INCOMPATIBILIDADES (Folio 5,6 y 18,19)

Cada uno de los representantes legales de las sociedades EFFICIENT BUILDINGS S.A.S, Señor NORBERT VONBLON POMARE e INVERSIONES OCEANO ISLAND S.A.S., Señor ARMANDO PEÑA HENRY, quienes conforman el "CONSORCIO ENERGÍA EFICIENTE" manifestaron por escrito, respectivamente, que no se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Ley y en las normas que regulan la materia. La misma declaración la efectuó el representante legal del "CONSORCIO ENERGÍA EFICIENTE".
CUMPLE.

CONCLUSIÓN: Una vez analizada la propuesta del **CONSORCIO ENERGÍA EFICIENTE**, se estableció que esta cumple jurídicamente con los requerimientos de EEDAS S.A. E.S.P. en la **SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS - SGR N° 002 de 2023 - Código BPIN 2016000100002.**

En constancia se firma la presente evaluación jurídica en San Andrés Isla, a los veintisiete (27) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).


ETILVIA CANO BARRIOS
Secretaria General - Asesora Jurídica

Calle 1 No. 1B - 58 North End Tel: (608) 512 8024
www.eedassa.com
San Andrés Islas, Colombia